Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 079/12 de fecha 27 de setiembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 079-003/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 74/12 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA CAMAS ELÉCTRICAS MARCA HOPEFULL MODELO B-868Y, PERTENECIENTES AL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS Nº 2216/12, de fecha 25 de setiembre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 74/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Camas Eléctricas marca Hopefull Modelo B-868Y, pertenecientes al IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, por Memorando DEM EM1/Nº 071/11, de fecha 21 de octubre de 2011, solicitó la "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Camas Eléctricas Marca Hopefull Modelo B-868Y, pertenecientes al IPS", adjuntando las Especificaciones Técnicas;

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/Nº 0624/12, de fecha 28 de mayo de 2012, informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID Nº 241666, el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Camas Eléctricas Marca Hopefull Modelo B-868Y, pertenecientes al IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 4358/12, de fecha 04 de junio de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio, por un monto de G. 258.969.500.- (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1339/12, de fecha 04 de junio de 2012. Cabe aclarar que el presente llamado es de carácter plurianual, con un monto total a contratar de G. 1.035.878.000.- (Guaraníes un mil treinta y cinco millones ochocientos setenta y ocho mil) y afectará a los Ejercicios 2013 y 2014, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 056-012/12, de fecha 17 de julio de 2012, se autorizó el llamado por Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional Nº 74/12 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Camas Eléctricas marca Hopefull Modelo B-868Y, pertenecientes

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

al IPS" y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 977/12, de fecha 24 de julio de 2012, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE Nº 74/12 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Camas Eléctricas Marca Hopefull Modelo B-868Y, pertenecientes al IPS", con el N° de ID 241666;

Que, conforme consta en Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 241666, de fecha 30 de agosto de 2012, se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 241666 – LPN Nº 74/12 Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Camas Eléctricas Marca Hopefull Modelo B-868Y, pertenecientes al IPS";

Que, según Acta Nº 95/12, de fecha 03 de setiembre de 2012, se procedió a la apertura de sobres ofertas de la empresa que se presentó al llamado de referencia: LA CASA DEL MÉDICO S.A.;

Que, en fecha 19 de setiembre de 2012, la Comisión Evaluadora conformada para el estudio de la oferta del presente llamado, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta, recomendando la adjudicación a la empresa LA CASA DEL MÉDICO S.A., por cumplir con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A., la Licitación Pública Nacional - SBE N° 74/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Camas Eléctricas marca Hopefull Modelo B-868Y, pertenecientes al IPS", conforme al siguiente detalle:

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

ÍTEM 1 AL 4							
Ítem	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Cantidad de Eventos	Unidad de Medida	Present.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	73171602-006	Mantenimiento preventivo de CAMAS de la marca HOPEFULL modelo: B-868y, pertenecientes al Hospital Central del IPS	672	Unidad	Eventos	550.000	369.600.000
2	73171602-006	Mantenimiento preventivo de CAMAS de la marca HOPEFULL modelo: B-868y, pertenecientes al Hospital Regional de Ciudad del Este del IPS	30	Unidad	Eventos	650.000	19.500.000
3	73171602-006	Mantenimiento preventivo de CAMAS de la marca HOPEFULL modelo: B-868y, pertenecientes al CC HOSPITAL PROF. DR. GERARDO BUONGERMINI del IPS	216	Unidad	Eventos	550.000	118.800.000
4	73171602-006	Mantenimiento preventivo de CAMAS de la marca HOPEFULL modelo: B-868y, pertenecientes al Hospital Regional de Encarnación del IPS	18	Unidad	Eventos	650.000	11.700.000
						G.	519.600.000

Monto Total Adjudicado Ítem 1 al 4: G. 519.600.000.- (Guaraníes quinientos diez y nueve millones seiscientos mil), IVA Incluido.

Cantidad de Equipos:

- ÍTEM 1 – 112 (ciento doce) Equipos.-
- ÍTEM 2 – 05 (cinco) Equipos.-
- ÍTEM 3 – 36 (treinta y seis) Equipos.-
- ÍTEM 4 – 03 (tres) Equipos.-

CONTRATO ABIERTO PARA LOS ÍTEM 5 al 16.
Mantenimiento Correctivo con Provisión de repuestos a demanda para Camas Eléctricas HOPEFULL pertenecientes al IPS.

Monto Mínimo: G. 258.139.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones ciento treinta y nueve mil), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 516.278.000 (Guaraníes quinientos diez y seis millones doscientos setenta y ocho mil), IVA Incluido.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

ÍTEM 5 AL 16					
DESCRIPCIÓN					
Mantenimiento Correctivo con Provisión de repuestos a demanda para Camas Eléctricas HOPEFULL pertenecientes al IPS					
Ítem	**Código de Catálogo DNCP**	**Descripción para Camas Eléctricas HOPEFULL**	**Cant.**	**Unidad**	**Precio Unit. c/IVA**
5	73171602-006	Relay para cajas de comando.	1	Unidad	50.000
6	73171602-006	Cajas de comando completas.	1	Unidad	1.013.800
7	73171602-006	Baterías de Back Up.	1	Unidad	1.155.000
8	73171602-006	Control Remoto.	1	Unidad	585.200
9	73171602-006	Motores para movimientos de cabecera.	1	Unidad	2.125.200
10	73171602-006	Motores para movimientos de piecera	1	Unidad	2.125.200
11	73171602-006	Motores para movimiento de trendelemburg.	1	Unidad	2.125.200
12	73171602-006	Motores para movimiento de regulación de altura.	1	Unidad	2.125.200
13	73171602-006	Tomas AC tipo Shucko.	1	Unidad	20.000
14	73171602-006	Perillas para accionamiento de barandas retráctiles.	1	Unidad	61.600
15	73171602-006	Ruedas con freno central	1	Unidad	770.000
16	73171602-006	Barandas Laterales completas	1	Unidad	908.600

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN – SBE N° 74/12 (Precio Total Ítem 1 + Precio Total Ítem 2 + Precio Total Ítem 3 + Precio Total Ítem 4 + el Monto Máximo de los Ítems 5 al 16): G. 1.035.878.000.- (Guaraníes un mil treinta y cinco millones ochocientos setenta y ocho mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada solicitando las documentaciones pendientes para la suscripción del Contrato. ----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.-

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 079-003/12

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina, como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente. ----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.